

ADMINISTRACION MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO****ANUNCIO**

1619

Concurso-subasta para la urbanización de la calle San Millán, tramo General Franco - Cigüeña

Como consecuencia del examen de los sobres de referencias, la Comisión Municipal Permanente en su sesión celebrada el día 28 de mayo de 1982, ha efectuado las siguientes

ADMISIONES

Construcciones Gilcón S.A.
Construcciones Gonzalo León, S.A.
Julio Zangróniz Samaniego

EXCLUSIONES

Ninguna

Se señala como fecha de apertura de los sobres de oferta económica el día 8 de Junio de 1982 a las 12 horas en la Casa Consistorial.

Logroño, 28 de mayo de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

1676

AYUNTAMIENTO DE ALFARO**EDICTO**

1674

El Ayuntamiento de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al expediente de crédito extraordinario, destinado a consignar la mitad de una anualidad de amortización, de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 678.271 pesetas, dentro del presupuesto ordinario aprobado y vigente para 1982.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre y sus concordantes se expone al público, por término de 15 días durante los cuales se admitirán reclamaciones ante la propia Corporación.

Dado en Alfaro, a 2 de junio de 1982.

El Alcalde,

Antonio Rodríguez Basulto

1734

EDICTO

1675

El M. I. Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación a un contrato de préstamo a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características más importantes son las siguientes:

Cuantía del préstamo: 9.372.000 pesetas.

Destino: Financiación obras de aguas de la Zona de Ensanche y pavimentación de calles.

Interés: 11% anual. Comisión 0,20% anual. Total 11,20 por 100.

Periodo de reembolso: 15 años, 1 de carencia y 14 de amortización.

Sistema anualidades fijas por importe de 1.356.542,43 pesetas año, redondeadas a entero de peseta.

Comisión de disponibilidad: 1% sobre los saldos no dispuestos durante el periodo de carencia.

El expediente en cuestión se expone al público, por término de 15 días, conforme se previene en el art. 170 del Real Decreto 3.250/76 del 30 de diciembre, para examen y reclamaciones por legítimos interesados.

Alfaro, a 2 de junio de 1982

El Alcalde,

Antonio Rodríguez Basulto

1735

EDICTO

1676

El M.I. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación inicial al Proyecto Técnico, reseñado con el número 12/81, de las obras de "Distribución y Sancamiento de aguas potables y residuales de Alfaro", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José María Octavio de Toledo y Eugui, por encargo de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

El referido Proyecto Técnico con todos sus anexos se expone al público, por término de un mes en el Negociado de Urbanismo y Obras de este M.I. Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones por interesados.

Dado en Alfaro, a 3 de junio de 1982.

El Alcalde,

Antonio Rodríguez Basulto

1736

COMUNIDAD DE REGANTES DE CAÑAS

1660

Se convoca por la presente a todos los miembros de la Comunidad de Regantes de Cañas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1982, a las 13 horas en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, si a ello hubiera lugar, en el Salón del Ayuntamiento, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Lectura del acta de la última Junta General, para su aprobación, si procede.
- 2.—Examen y aprobación de ingresos y gastos para el año 1982.
- 3.—Ruegos y preguntas.

Cañas, 1 de junio de 1982.

El Presidente,

1720

COMUNIDAD DE REGANTES DE IGEA

1659

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Igea (La Rioja).

HACE SABER: A los propietarios regantes de todas las acequias, que en las oficinas de esta Comunidad de Regantes y en el tablón de anuncios, se encuentran expuestas las modificaciones a las ordenanzas de la Comunidad de Regantes y al Reglamento del Sindicato de Riegos, para conocimiento de todos los interesados.

Contra las mismas podrán presentarse cuantas reclamaciones estimen oportunas durante el periodo de 30 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Igea, a 26 de mayo de 1982.

El Presidente,

1718